



A N E P

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA N° 62

Res. 39

Exp: 3/9348/17 y agrs.

Montevideo, 09 NOV 2017

VISTO: Los expedientes de solicitudes de traslados por vía de excepcionalidad con efecto 2018.

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 43, Acta N° 54, de fecha 02/10/2017, recalda en expediente 3/4699/17, el Ces homologó los traslados de docencia directa e indirecta con efecto 2018.

CONSIDERANDO: I) Que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza (D.G.S.E.) realizó el estudio de disponibilidad de unidades docentes para los traslados, que luce publicado en Web Institucional;

II) que la D.G.S.E. y Secretaría General han procedido a analizar los expedientes de traslados por excepcionalidad, informando sobre cada caso;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

1) Denegar con efecto 2018 las peticiones de traslados por vía de excepcionalidad, posteriores a los traslados en línea, por no existir unidades docentes disponibles en la asignatura y lugar de destino, según el siguiente detalle:

Expediente	Docente	C.I.	Asignatura	Origen	Destino	Resolución
3/9348/17	IZURCO KIRATZOFF, Sirley	2.560.989-9	Ed. Social y Cívica	Treinta y Tres	Maldonado	Se autoriza a optar por horas de Educación Social y Cívica, en carácter interino en el Departamento de Rivera con efecto 2018.
3/9061/17	APARICIO DE LA PUENTE, Sair Elizabeth	3.669.308-9	Química	Lavalleja	Florida	Se autoriza a optar por horas de Química, en carácter interino en el Departamento de Florida con efecto 2018.
3/7307/17	FERREIRA LEITES, Natalia	4.275.593-4	Biología	Tacuarembó	Rivera	Se autoriza a optar por horas de Biología, en carácter interino en el Departamento de Rivera con efecto 2018.



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Expediente	Docente	C.I.	Asignatura	Origen	Destino	Resolución
3/9516/17	MASSATRIAS, Andréa	1.790.058-6	Historia	Florida	Maldonado	Se autoriza a optar por horas de Historia, en carácter interino en el Departamento de Maldonado, con efecto 2018.
3/9280/17 y 3/11110/17	RIBEIRO ARANAGA, Sergio	4.456.121-8	Historia	Salto	Artigas	Se autoriza a optar por horas de Historia, en carácter interino en el Departamento de Artigas con efecto 2018.

2) Establecer que Inspección Docente adoptará las medidas correspondientes para hacer viable la elección – designación autorizadas en el Resuelve 1 de obrados.

3) Encomendar a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática la notificación a la profesora, con urgente diligenciamiento, a través del Portal de Servicios del CES.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y remítase vía correo electrónico a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática (mpastorini@ces.edu.uy), copia de la presente resolución.

Oportunamente, archívese

Prof. SANDRA CUNHA RAU
Secretaria General
Consejo de Educación Secundaria

Consejo de Educación Secundaria
Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero

